PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. PSASIE – 045 - 2024

PARA: VICTOR MANUEL GAITAN BEDOYA
Jefe de Oficina Recursos Fisicos.

DE: COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: PRESENTACIÓN INFORME EVALUATIVO PRELIMINAR FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DEL 2024

Conforme a los criterios de verificación contenidos en los pliegos de condiciones establecidos para el proceso de selección referenciado en el asunto, el COMITÉ conformado para tal fin, procede a rendir informe de evaluación final de requisitos habilitantes.

Inicialmente, se deja constancia que, de acuerdo con el informe de evaluación preliminar publicado en la página del SECOP II el día 09 de diciembre del 2024, se concedió termino para que subsanaran los siguientes aspectos en los cual se hizo la observación NO CUMPLE hasta las 18:00 horas del 10 de diciembre de 2024 y conforme al parágrafo 4 al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los mismos podían sean allegados hasta el momento previo al inicio de la audiencia:

REQUISITOS	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE

REQUISITO	**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD del representante legal o apoderado de la persona jurídica. LEGIBLE, ampliada al 150%, las dos caras en una sola hoja.	**NO CUMPLE**	El proponente NO aporta copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal BELSA CARMILA JARAMILLO CASTRO
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos	**NO CUMPLE**	El proponente NO aporta el formato debidamente diligenciado.
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	**NO CUMPLE**	El proponente NO aporta el formato debidamente diligenciado.

Acto seguido, se procede a la verificación de la documentación presentada para subsanar los anteriores aspectos para determinar si se ajusta o no al requerimiento de los pliegos de condiciones, lo cual arrojo el siguiente resultado:

REQUISITO	**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD del representante legal o apoderado de la persona jurídica. LEGIBLE, ampliada al 150%, las dos caras en una sola hoja.	**CUMPLE**	El proponente aportó copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal BELSA CARMILA JARAMILLO CASTRO
Autorización para notificación electrónica de actos administrativos	**CUMPLE**	El proponente aporta el formato debidamente diligenciado.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. PSASIE – 045 - 2024

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	**CUMPLE**	El proponente aporta el formato debidamente diligenciado.

Por lo anterior, el proponente SUBSANÓ cada uno de los aspectos en los cuales se les hizo la observación NO CUMPLE, razón por la cual el resulta es el siguiente:

REQUISITOS	RESULTADO
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE

CONCLUSIÓN

El Proponente, **SOLUCIONES SF S.A.S** identificado con el Nit. 901531491-1, representado legalmente por BELSA CARMILA JARAMILLO CASTRO, CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, por esta razón se HABILITA dentro del proceso contractual PSASIE-045-2024.

Conforme a lo anterior, dando aplicación a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se tiene que la oferta presentada por **SOLUCIONES SF S.A.S**, se constituye COMO ÚNICA, caso en el cual no hay lugar a la realización de la audiencia de subasta inversa, programada en el cronograma del proceso para el efecto, siendo procedente abrir y verificar el sobre que contiene la OFERTA ECONÓMICA, a la hora establecida en el cronograma, para verificar si se ajusta a las especificaciones técnicas y económicas de los bienes requeridos por la entidad, en la fecha y hora establecida para la apertura del mismo.

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada para participar en la adjudicación del presente proceso de selección, resultado que conforme al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicará en el SECOP.

El presente documento se suscribe por los integrantes del Comité Asesor de la Contratación

Componente jurídico,

(VERSION ORIGINAL FIRMADA)
LEIDY JOHANA BRITO CASTAÑEDA
Abogada
Contratista - Secretaría Jurídica

Componente técnico y económico,

(VERSION ORIGINAL FIRMADA)
DANIELA MORALES QUINTERO
Profesional Universitario
Dirección de Recursos Físicos

Componente financiero,

(VERSION ORIGINAL FIRMADA)
YOUR MARITZA ARBELÁEZ GALLEGO
Contratista – Secretaría Jurídica